



**OFICINA REGIONAL DE INTEGRIDAD
INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCION**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Trujillo, 12 de Febrero de 2026

OFICIO MULTIPLE N° -2026-GRLL-GGR-UFOILC

Señores : GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

**RUFINO RODRIGUEZ ROMAN - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
ROBERTO CARLOS ASMAT CASTRO - UGELP - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL PORVENIR
CARLOS ALFREDO CHANG JIMENEZ - UGELE - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA ESPERANZA
FRANCISCO JAVIER BENITES LUIS - UGELTNO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO NOR OESTE
JORGE ALBERTO ASMAT CASTRO - UGELTSE - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO SUR ESTE
CARLOS ALBERTO LOPEZ PEREZ - UGELCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHEPÉN
JUAN CARLOS GAMARRA REQUE - UGELPA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO
JESUS COSME JOAQUIN RUIZ - UGELA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ASCOPE
GREGORIO MARCELINO MARIN HUAMAN - UGELGCH - DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAN CHIMÚ- CASCAS
ROCIO ELIZABETH REBAZA BLAS - UGELO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OTUZCO
JACQUELINE AKEMI ALVARADO LAZARO - UGELSCH - DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTIAGO DE CHUCO
MILLER NICOLAS CONTRERAS MORALES - UGELSCR - DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN
TORIBIA IRAIDA MEDINA ROSAS - UGELPT - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PATAZ
ELI HEBERT RODRIGUEZ MANTILLA - UGELB - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE BOLÍVAR
YESENIA ELIZABETH GUTIERREZ REBAZA - UGELJ - DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE JULCÁN
HERNANDEZ HEDER TICLIA MURGA - UGELV - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VIRÚ
CYNTHIA MILEINI QUESQUEN GARCIA - GRS - GERENCIA REGIONAL DE
SALUD
GERARDO CARLOS ALBERTO FLORIAN GOMEZ - RSTE - DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD TRUJILLO - ESTE
FERNANDO GOMEZ SAAVEDRA - RSA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED
INTEGRADA DE SALUD ASCOPE
ANDY WILLIAM SAGASTEGUI SANCHEZ - RSGCH - DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE LA RED INTEGRADA DE SALUD GRAN CHIMÚ
MARTIN EUSEBIO CUEVA BACILIO - RSV - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA
RED DE SALUD VIRÚ
CYNTHIA MILEINI QUESQUEN GARCIA - RSCH - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE**

www.regionallibertad.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: QNRXYDS



LA RED INTEGRADA DE SALUD CHEPÉN
CRISTHIAN DANILO SILVA CASTRO - RSPACAS - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
LA RED DE SALUD PACASMAYO
JORGE QUIROZ CABRERA - RISO - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED DE
SALUD OTUZCO
HENRY EDUARDO GUANILO CHE - RSJ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED
INTEGRADA DE SALUD JULCÁN
JORGE LENIN RODRIGUEZ NEYRA - RSSCH - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA
RED DE SALUD SANTIAGO DE CHUCO
ANDY WILLIAM SAGASTEGUI SANCHEZ - RSC - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
LA RED INTEGRADA DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN
JESUS JEAN MARCOS VALDERRAMA URBINA - RSB - DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD BOLÍVAR
RAUL ALFONSO MUCHAYPIÑA VIVANCO - RSPAT - DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE LA RED INTEGRADA DE SALUD PATAZ
VICTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEAN - HRDT - DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
VICTOR JAVIER FERNANDEZ GOMEZ - HBT - DIRECCIÓN GENERAL DEL
HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO
MAGDA PATRICIA CHIRINOS SALDAÑA - IRO - DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA SALUD
HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS - IREN - DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN - NORTE
MIRELLA DEL PILAR URRELO SEIJAS - GRTC - GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS - PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO
VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOECHIC
CRISTIAN DELGADO MONTEAGUDO - CMRC - DIRECCION COLEGIO
MILITAR RAMON CASTILLA

Presente.-

- Asunto** : Difusión de impedimentos y sanciones por vulnerar disposiciones de neutralidad electoral, aplicables a servidores públicos.
- Referencia** : a) Decreto Supremo N° 054-2025-PCM, que establece disposiciones sobre neutralidad de funcionarios, directivos y servidores públicos durante el periodo electoral 2026.
b) Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 008-2025-PCM/SIP, que aprueba el documento denominado "Neutralidad Electoral. Guía para servidores y funcionarios".

De mi consideración, es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y, en atención a las normas de referencia a) y b), que establecen los impedimentos aplicables a los servidores públicos durante el periodo electoral, resulta pertinente que el personal que labora en su representada tome conocimiento de las conductas prohibidas que deben observar en este contexto, así como de las responsabilidades derivadas de su eventual incumplimiento, conforme al siguiente detalle:

www.regionallibertad.gob.pe



N°	Impedimento	Responsabilidad por incumplimiento
1	Utilizar el horario laboral para realizar actividades políticas o proselitistas (hacer campaña, organizar reuniones, coordinar votos, promover candidatos, difundir propaganda). Aplica estrictamente dentro de la jornada laboral.	Responsabilidad administrativa disciplinaria por infracción al deber funcional y al deber de neutralidad. Puede conllevar suspensión o destitución según gravedad.
2	Realizar propaganda electoral dentro del centro de trabajo (repartir volantes, colocar afiches, hablar a usuarios o compañeros para pedir apoyo político). Aplica en cualquier momento mientras se encuentre en la entidad, incluso si ya terminó su turno pero permanece en el local institucional.	Procedimiento administrativo disciplinario y comunicación al JEE si afecta la neutralidad del servicio público.
3	Usar bienes, recursos o servicios del Estado para fines políticos: impresoras, papel, vehículos, combustible, correos institucionales, fotocopiadoras, bases de datos o internet institucional. Prohibición permanente, incluso fuera del horario laboral o en días de descanso.	Falta grave por uso indebido de bienes del Estado, puede derivar en destitución y eventual responsabilidad civil o penal.
4	Usar el correo institucional, redes sociales institucionales o grupos oficiales (WhatsApp institucional, intranet, plataformas de la entidad) para difundir propaganda política o mensajes a favor o en contra de organizaciones políticas.	Responsabilidad administrativa disciplinaria y reporte al sistema electoral por afectación al principio de neutralidad.
5	Atender al público, usuarios o beneficiarios de programas sociales orientando el voto, sugiriendo candidatos o condicionando la atención a apoyo político. Prohibido siempre, durante toda la prestación del servicio.	Falta muy grave por vulneración de neutralidad e imparcialidad del servicio público; posible destitución y comunicación al JNE/JEE.
6	Participar en actividades políticas vistiendo uniforme, chaleco institucional, fotocheck, o cualquier elemento que identifique a la entidad pública. Aplica incluso fuera del horario laboral, porque genera apariencia de respaldo estatal.	Responsabilidad administrativa y eventual pronunciamiento del JEE por comprometer la imagen institucional.
7	Invocar su condición de trabajador del Estado para respaldar públicamente a un candidato (ej.: "hablo como trabajador del Gobierno Regional"). Prohibido en todo momento, incluso en días libres o vacaciones.	Procedimiento administrativo disciplinario por comprometer la imparcialidad del Estado.
8	Recolectar firmas, aportes, listas de adherentes o coordinar movilizaciones políticas dentro del centro de trabajo o con usuarios del servicio público.	Falta disciplinaria grave; puede conllevar suspensión o destitución.
9	Permitir o facilitar el uso de locales institucionales para reuniones partidarias o propaganda electoral sin autorización legal correspondiente.	Responsabilidad administrativa y posible investigación por uso indebido de bienes del Estado.
10	Publicar en redes sociales mensajes políticos durante la jornada laboral o usando equipos institucionales.	Responsabilidad administrativa disciplinaria por uso indebido del tiempo o recursos del Estado.



En ese sentido, solicito a Usted se sirva disponer la difusión de la información contenida en el presente, a fin de mantener informados a los servidores públicos sobre las obligaciones vinculadas al principio de neutralidad y las responsabilidades derivadas de su incumplimiento, contribuyendo así a prevenir la comisión de conductas contrarias a la normativa vigente.

Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano su compromiso con la integridad y la lucha contra la corrupción.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
NELSON IVAN LOZANO CHAVEZ
OFICINA REGIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

C.C.:

RUFINO RODRIGUEZ ROMAN - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
ROBERTO CARLOS ASMAT CASTRO - UGELP - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL PORVENIR
CARLOS ALFREDO CHANG JIMENEZ - UGELE - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA ESPERANZA
FRANCISCO JAVIER BENITES LUIS - UGELTNO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO NOR OESTE
JORGE ALBERTO ASMAT CASTRO - UGELTSE - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO SUR ESTE
CARLOS ALBERTO LOPEZ PEREZ - UGELCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHEPÉN
JUAN CARLOS GAMARRA REQUE - UGELPA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO
JESUS COSME JOAQUIN RUIZ - UGELA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ASCOPE
GREGORIO MARCELINO MARIN HUAMAN - UGELGCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAN CHIMÚ- CASCAS
ROCIO ELIZABETH REBAZA BLAS - UGELO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OTUZCO
JACQUELINE AKEMI ALVARADO LAZARO - UGELSCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTIAGO DE CHUCO
MILLER NICOLAS CONTRERAS MORALES - UGELSCR - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN
TORIBIA IRAIDA MEDINA ROSAS - UGELPT - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PATAZ
ELI HEBERT RODRIGUEZ MANTILLA - UGELB - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE BOLÍVAR
YESENIA ELIZABETH GUTIERREZ REBAZA - UGELJ - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE JULCÁN
HERNANDEZ HEDER TICLIA MURGA - UGELV - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VIRÚ
CYNTHIA MILEINI QUESQUEN GARCIA - GRS - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
GERARDO CARLOS ALBERTO FLORIAN GOMEZ - RSTE - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD TRUJILLO - ESTE
FERNANDO GOMEZ SAAVEDRA - RSA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ASCOPE
ANDY WILLIAM SAGASTEGUI SANCHEZ - RSGCH - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD GRAN CHIMÚ
MARTIN EUSEBIO CUEVA BACILIO - RSV - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD VIRÚ
CYNTHIA MILEINI QUESQUEN GARCIA - RSCH - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CHEPÉN
CRISTHIAN DANILO SILVA CASTRO - RSPACAS - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD PACASMAYO
JORGE QUIROZ CABRERA - RISO - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD OTUZCO
HENRY EDUARDO GUANILO CHE - RSJ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD JULCÁN
JORGE LENIN RODRIGUEZ NEYRA - RSSCH - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD SANTIAGO DE CHUCO
ANDY WILLIAM SAGASTEGUI SANCHEZ - RSC - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN
JESUS JEAN MARCOS VALDERRAMA URBINA - RSB - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD BOLÍVAR
RAUL ALFONSO MUCHAYPIÑA VIVANCO - RSPAT - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD PATAZ
VICTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEAN - HRDT - DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
VICTOR JAVIER FERNANDEZ GOMEZ - HBT - DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO
MAGDA PATRICIA CHIRINOS SALDAÑA - IRO - DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA SALUD
HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS - IREN - DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN - NORTE
MIRELLA DEL PILAR URRELO SEIJAS - GRTC - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS - PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
CHRISTIAN DELGADO MONTEAGUDO - CMRC - DIRECCIÓN COLEGIO MILITAR RAMON CASTILLA

NLC/kar

